

Gobernabilidad y habitabilidad en el partido de General Pueyrredón. Una aproximación a la sustentabilidad urbana desde la gestión local del servicio de agua y saneamiento

Joaquín Rodolfo Artieda¹

Artículo científico

Material original autorizado para su primera publicación en *Journal de Ciencias Sociales*, Revista Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Palermo.

Recibido: 27-4-2016

Aceptado: 9-8-2016

Resumen

La sustentabilidad del servicio de agua y saneamiento (SAS) está constituida por cuatro dimensiones integradas y complementarias: ambiental, económica, social y política. El presente trabajo analiza las dimensiones política y social de la gestión de los SAS para el caso del Partido de General Pueyrredón, durante el periodo 1990 – 2015.

Para cumplir con este objetivo fueron revisadas las variables que contribuyen a la sustentabilidad política y social del SAS en contextos históricos diferentes. El periodo considerado incluye dos momentos marcados por lineamientos políticos que a nivel nacional toman rumbos diferentes: el primero, con una fuerte tendencia a la privatización de los servicios, y el segundo, con una fuerte intervención del estado, cambiando el rumbo del proceso privatizador anterior.

Las variables elegidas fueron: participación ciudadana en la gestión, transparencia en la gestión, articulación de la gestión local con los distintos niveles de gobierno y la universalización del servicio junto con la equidad de este proceso. Se utilizó un conjunto de indicadores que permiten evaluar la sustentabilidad del SAS.

Entre los resultados se destaca que no existe una relación directa entre formas de gestión que adscriban a una gobernabilidad democrática y el proceso de ampliación de la oferta de SAS. Aunque se pudo comprobar la implementación de instrumentos de gestión que permiten generar una socialización equilibrada de los costos. Entre los factores a tener en cuenta para comprender este proceso está la capacidad de pago de los usuarios en un contexto socioeconómico que favorece el ingreso y la inversión pública.

Palabras clave: articulación política, participación, universalización, equidad.

¹ Facultad de Humanidades, Departamento de Geografía Universidad Nacional de Mar del Plata. Jefe de Trabajos Prácticos: Geografía Política y Area Socioterritorial I (Oriente). Investigador del Grupo Calidad de Vida y del Instituto del Habitat y del Ambiente. Correo electrónico: joaquinartieda@gmail.com

Abstract

Urban sustainability of water and sanitation (SWS) service consists of four integrated and complementary dimensions: environmental, economic, social and political. This paper analyzes the political and social dimensions of the SWS management in the case of the county of General Pueyrredón, during the period 1995-2015.

To achieve this objective were reviewed the variables that contribute to the social and political sustainability of SWS in different historical contexts. The period of time considered includes two moments marked by political guidelines that take different courses at the national level. The first with a strong trend towards the privatization of services and the second with a strong State intervention, changing the course of the previous privatization process.

The chosen variables were: participation citizen management, transparency in management, joint local management with the various levels of Government and the universalization of the service together with the fairness of this process. For this analysis, we used a set of sustainability indicators that allow to evaluate the sustainability of SWS.

The results include that there isn't a direct relationship between Forms of management that signatory to democratic governance and the process of extension of the offer of SAS. Although checked to verify the implementation of management tools that allow you to generate a balanced socialization of costs. Among the factors to keep in mind to understand this process is the ability to pay of the users in a socio-economic context which favours public investment and income.

Key words: political articulation, participation, universalization and equity.

Introducción

La sustentabilidad, en el marco de este trabajo, remite a la relación establecida entre el ambiente y la sociedad donde el primer concepto es análogo al de naturaleza secundaria (Fernández, 2009), es decir, a un ambiente construido. Por lo tanto, la sustentabilidad es definida como una construcción que en la sociedad actual es esencialmente urbana.

La sustentabilidad urbana refiere a determinadas formas de gestionar las transformaciones y funciones del espacio urbano, entre las cuales los servicios de agua y saneamiento son parte, aunque no necesariamente determinantes, de ella. Al mismo tiempo, estos servicios establecen una forma particular de relación entre la sociedad y el ambiente, cuya gestión en relación con la sustentabilidad implica tener en cuenta cuatro dimensiones integradas y complementarias: ecológica, económica, social y política.

La sustentabilidad es un objetivo a alcanzar a partir de fines compartidos entre las tres esferas originarias planteadas por Nijkamp (1990), económica, social y ecológica, que Fernández (1999) explica de la siguiente forma:

se alude a fines objetivos propios de cada esfera (respectivamente: productividad, bienestar social e integridad/funcionalidad), a fines objetivos compartidos por cada par de esferas (respectivamente: equidad eficiencia para el par social-económico, sustentabilidad productiva para el par económico-ecológico y habitabilidad para el par social-ecológico) (Fernández, 1999, p. 24).

Al hacer referencia a la sustentabilidad urbana, Fernández (1999) incorpora al esquema original citando una cuarta esfera: la política. Con esta incorporación se redefinen los componentes del esquema triádico inicial.

El presente trabajo se propone analizar las dimensiones política y social de los servicios de agua y saneamiento (SAS) en el Partido de General Pueyrredón, como componentes de la sustentabilidad de los SAS, durante el período 1990-2015. Esto permitirá comparar el estado de la sustentabilidad en dos subperíodos (1990-2002 y 2003-2015) que se destacan por el tipo de políticas implementadas para los SAS a nivel nacional.

Durante 1990-2015, las políticas implementadas por el Estado en el sector de los servicios de agua y saneamiento (SAS) estuvieron signadas por una orientación antagónica, que generó diversos modelos de gestión en un escenario inicial de privatización entre 1990 hasta el año 2002, y otro posterior que inicia en 2003 y llega a la actualidad con la re-estatización de servicios públicos. Sin embargo, la implementación de las políticas para el sector siempre intentó cubrir a una mayor cantidad de habitantes.

Estas políticas marcan dos racionalidades claras; una que pretendía la modernización de los servicios, con la implementación de una gestión que contribuya a la equidad, favoreciendo la privatización o la concesión como una forma de atraer inversión privada. Y otra, a partir del año 2003 donde se promueve un proceso de re-estatización de empresas privatizadas, con el objetivo de lograr una mejora de las condiciones sociales, relacionadas con los servicios básicos como el de agua y saneamiento (SAS) a través de la inversión estatal.

En este marco, el SAS en el Partido de General Pueyrredón es un caso interesante, ya que atraviesa todo el período adoptado para el estudio como una Sociedad de Estado del Municipio, es decir, un modelo de gestión público.

Este trabajo sostiene que el análisis de los SAS a partir de las dimensiones que constituyen la sustentabilidad, permite evaluar la condición de equilibrio entre la gobernabilidad y la habitabilidad, especialmente en lo referido a inclusión social, así como también la eficacia en el proceso de universalización.

Para lograr esto, se propone partir de variables que constituyan, en parte, las dimensiones de la sustentabilidad con indicadores o descriptores que den cuenta de su comportamiento en los dos períodos mencionados.

El análisis de las variables se orienta en términos concretos a medir y describir la gestión del proceso de universalización y el grado de equidad logrado (dimensión social), y el proceso de participación, fiscalización y articulación con las distintas jurisdicciones (dimensión política).

Perspectiva teórica

La sustentabilidad política, entendida como gobernabilidad, apunta a promover la satisfacción de necesidades colectivas, de acuerdo con parámetros socialmente aceptados. En este sentido, la gobernabilidad se redefine como aquellas acciones que evitan la funcionalidad de los gobiernos locales como administradores de las disfunciones que genera la economía globalizada. Esto implica una mayor participación a través de mecanismos democráticos con el objetivo de evitar la exclusión social.

Por otro lado, como sostiene Ortuste:

La exigencia de gobernabilidad democrática no se limita a constatar la existencia de una institucionalidad formalmente democrática, sino que se plantea analizar el comportamiento de los actores estratégicos para verificar si estos se comportan y resuelven sus conflictos conforme a las formas democráticas formalmente establecidas. (Ortuste, 2010, p. 35)

Esto quiere decir que incluso con instituciones democráticas formales en funcionamiento, puede no haber gobernabilidad y en el caso contrario puede haber gobernabilidad sin democracia. Obviamente el contexto y el desarrollo de las relaciones de poder condicionan cada situación.

En líneas generales, es posible reconocer dos diferencias específicas a la hora de definir y dar sentido al concepto de gobernabilidad: una, cuando se pone el énfasis en la capacidad del estado como actor clave en la implementación de políticas públicas, y la otra, cuando se alude a las relaciones entre actores estratégicos, una forma de corresponsabilidad entre el estado y los distintos actores de la sociedad.

Fernández (2009) hace referencia a esta idea de relaciones entre actores a partir del concepto de plataforma, destacando el objetivo prioritario del análisis de la sustentabilidad:

Llamáramos plataforma a la interface concreta de estipulación de una determinada condición o estado de sustentabilidad. Restringir el análisis a esa idea de plataforma implica no tanto investigar las condiciones per se de los entes sustentantes y sustentados, sino al contrario, la cualidad o calidad de dicha condición o estado. (Fernández, 2009, p. 8).

En términos de la sustentabilidad, ya es lo suficientemente claro que no puede atribuírsele esta condición (la de sustentables) a las ciudades por el simple hecho de cumplir con un determinado aspecto de ella (Deelstra, 1998; Della Cappana, 2000)².

Por lo tanto, el análisis de la calidad de esa condición implica observar el desarrollo de la dimensión política de la sustentabilidad, a fin de medir el comportamiento de aquellas variables que contribuyen a la gobernabilidad de los servicios.

En todo caso la gobernabilidad depende de la dificultad de llevar adelante una propuesta de carácter político, es decir, el marco donde se establecen vínculos y patrones de asignación de recursos. Esta puede alcanzarse en un “contexto situacional” (Matus, 2007, p.19) es decir: el grado de resistencia al cambio propuesto por las políticas de gobierno.

La gobernabilidad desde la perspectiva de la sustentabilidad es en parte una elección: “de los fines y valores que deben orientar a la sociedad, así como también de los medios por los cuales se deben perseguir estos fines y valores” (Castro, 2005, p. 6)

El interrogante es, entonces, cómo y quién arma una agenda pública que contenga esos fines y valores, ya que los mecanismos institucionales de participación pueden ser deficientes. Por otro lado, la

² Los autores hacen referencia a la “sostenibilidad urbana” que a los efectos de este trabajo en particular, el desarrollo conceptual es asimilado al término sustentable.

participación puede no ser efectiva debido a las propias limitaciones de los mecanismos participativos. Como sostiene Ferraro:

De aquí se desprende que las políticas tienen su origen en la capacidad de una sociedad para definir su agenda en lo social, político y económico, es la característica del sistema democrático, sin embargo, para mantener esta característica se requiere de una institucionalidad moderna y amplios espacios de participación. (Ferraro, 2004, p. 11)

En todo caso, es el conjunto de intereses en discusión el que dará preeminencia a las tendencias aplicadas en el sector de los servicios. Un modelo de gobernabilidad es fruto de un contexto histórico con una intencionalidad acorde.

La gobernabilidad que expresa una de las dimensiones de la sustentabilidad de los SAS actúa en un doble sentido. El primero, como tendencia a una mayor eficiencia en la gestión en relación a los procesos que permiten la construcción de modelos de gobernabilidad socialmente aceptados. Y el segundo, incluye la acumulación política como instrumento de la gobernanza moderna para alcanzar la gobernabilidad de los distintos niveles (nacional, provincial y municipal) de políticas públicas.

En parte, los servicios son gestionados en función de los modelos de gobernabilidad que impone el proceso de acumulación global, aunque el territorio actúa modificando la gestión de los servicios readecuando dicha gobernabilidad en formas diversas de adaptación. Los valores de la gestión pública pueden sobrevivir en función de su utilidad política y económica en el ámbito territorial local. En este sentido, puede ser congruente una política que contenga valores tales como la universalidad, con procesos de acumulación local, e incluso con parte de los mandatos estructurales globales.

En este sentido, la relación simple de dominio de la naturaleza ha sido complejizada y debería tender a equilibrar el uso de los recursos y la degradación de los mismos (Naredo, 1998) como una condición de la habitabilidad.

La sustentabilidad social referida a la habitabilidad, supone la búsqueda de mejoras en los indicadores sociales a partir de potenciar políticas entre las que el abastecimiento de SAS es imprescindible. Esta debe favorecer el desarrollo de proyectos que permitan articular el sector público y el privado. Por otro lado, procura estabilizar la movilidad poblacional, revirtiendo aquellos procesos expulsivos de la población a

nivel regional. En este sentido, el objetivo de las políticas es la universalización de los servicios de manera sustentable.

Los SAS forman parte de las “tecnoestructuras” (Fernández, 2009) que sustentan a la población urbana, de lo que se desprende que la sustentabilidad social tiende a una determinada calidad de su prestación como condicionante de la sustentabilidad urbana. De alguna manera, la noción de “plataforma o interface” (Fernández, 2009) en referencia al grado de sustentabilidad lleva a medir en términos sociales la calidad de los SAS como parte de la sustentabilidad social. Al respecto, sostiene Fernández:

Podemos modelizar y gestionar en cierto sentido esta plataforma como escenario de análisis de la calidad de la sustentabilidad social y también resulta posible en esta dimensión discutir fenómenos de asignación de cuotas de sustentabilidad (que equivalen en este caso a clase y cuantía de oferta de servicios, entendidos estos en sentido amplio, mas como servicios ambientales), caracterizar el estado y legitimidad de las demandas insatisfechas (que define negativamente el déficit de sustentabilidad) y definir marcos de negociación, consensos, modalidades estratégicas de mejoramiento de dicha dinámica de oferta/demanda, sinergias, etc. (Fernández, 2009, p. 9)

Es entonces importante analizar aquellos casos donde, más allá del proceso de descentralización, no se ha logrado la privatización del servicio y se han superado las dificultades que se asocian a la gestión pública, logrando una racionalización del servicio.

Por otro lado, la racionalización de los SAS no determina su privatización, así como tampoco la gestión de carácter estatal garantiza un buen servicio. Tanto el camino de la privatización o de la estatización pueden seguirse incluso sin racionalización del servicio, lo cual redundaría en una mala calidad del mismo y en consecuencia aleja al sistema de la sustentabilidad social.

Los problemas asociados a la gestión de los SAS tienen su correlato en las dimensiones de la sustentabilidad y pueden ser analizados a partir de indicadores capaces de ser aplicados en situaciones diversas, de acuerdo con una adaptación particular en el tiempo.

Métodos

El presente trabajo, tal como lo expresan los objetivos, es un estudio de caso y metodológicamente plantea limitaciones en su aplicabilidad a otros estudios de caso. Sin embargo, se ha considerado su realización relevante como aporte al conocimiento local de la gestión del servicio.

En este sentido, es preciso fijar un corte temporal para el análisis de los indicadores aplicables a los modelos de gestión, además de considerar como determinantes en los resultados los recursos físicos y técnicos de cada caso y el contexto histórico inmediato.

Las dimensiones de sustentabilidad se expresan de forma concreta en diversas variables que involucran problemáticas asociadas a un caso concreto. Por lo tanto la utilización de indicadores es determinante en la medición del comportamiento de las variables y, por otro lado, se constituyen como referencia teórica de su desempeño en distintos períodos. En relación a ello, los indicadores intentarán medir situaciones que expresan condiciones claves para alcanzar una sustentabilidad acorde a un momento específico.

Inicialmente se recopiló y analizó información referida a la dimensión política y social en relación con una gestión sustentable de los SAS. Los estudios antecedentes consultados son, por un lado, aquellos que se refieren a la implementación de indicadores en la ciudad de Mar del Plata, como la Guía Metodológica de Indicadores de la Iniciativa de Ciudades Emergentes y Sostenibles (ICES) y el Plan de Acción Mar del Plata Sostenible donde se publican y analizan la medición de los indicadores utilizados por el Municipio (Barco y otros, 2013).

Además, se ha consultado el informe anual de la Asociación de Entes Reguladores de Agua Potable y Saneamiento de las Américas (ADERASA), de la cual Obras Sanitarias Sociedad de Estado Mar del Plata – Batán, forma parte (Molinari, 2012). Otra fuente de información y análisis fue el trabajo titulado “Agua para todos: Gestión participativa como expresión de intereses y necesidades sociales” publicado por el Centro de Investigaciones Ambientales de la Facultad de Arquitectura y Diseño de la Universidad Nacional de Mar del Plata Este documento hace referencia a la vulnerabilidad de la explotación del acuífero: Mar del Plata, y a la “gestión comunitaria del agua” (Olszewski y otros, 2005) profundizando en la dimensión política de la sustentabilidad.

Asimismo, se consultó un conjunto de trabajos referidos a la sustentabilidad urbana que hacen referencia a la gobernabilidad como sustentabilidad política (Fernández, 1999; Domínguez, 2003), al proceso de crecimiento urbano y la aplicación de indicadores de sustentabilidad urbana (Zulaica y Ferraro, 2012).

Posteriormente, se realizó una búsqueda de información para identificar cambios o rupturas en la gobernabilidad de los SAS. Se analizó la prensa local y las ordenanzas municipales que contribuyen a identificar los actos de gobierno relacionados con los SAS. Los datos fueron comparados para constatar las publicaciones oficiales presentadas por la empresa OSSE³. Por otro lado, se consultaron los reglamentos generales de la empresa y las audiencias públicas celebradas durante el período, revisando además aquellos documentos relacionados a las experiencias de autogestión de los SAS como la revista Idelcoop (Delfino, 1998).

A partir de este análisis de las variables se identificaron dos subperíodos (1990-2002 y 2003-2015).

La dimensión política se analizó en función de las siguientes variables: la participación ciudadana en relación con la existencia de un marco legal que la haga posible, la transparencia en la gestión caracterizando el proceso de fiscalización y rendición de cuentas y, por último, la articulación local con las distintas jurisdicciones del estado evaluando la cantidad y destino de la ayuda recibida.

La dimensión social fue analizada por las variables: grado de universalización del servicio y su equidad en el proceso, es decir la evolución del porcentaje de cobertura y los mecanismos por los cuales se alcanzan los objetivos previstos.

En cuanto a la participación ciudadana, el indicador seleccionado intenta estimar la existencia y la calidad de la participación en la gestión de los servicios, ya que tiene suma importancia en el desempeño de la democracia a nivel local porque profundiza los mecanismos de gestión municipal al incorporar opiniones de los distintos sectores de la sociedad y permite a nivel de la empresa proveedora una mejor respuesta ante las necesidades de la población.

La variable transparencia en la gestión es medida a partir del indicador: calidad del control de cuentas y cantidad de rendiciones públicas de la empresa proveedora. La transparencia está asociada a la fiscalización de la administración. En este sentido es importante el análisis normativo y por otro lado la difusión de las cuentas fiscalizadas. Al respecto, la fiscalización tiene mayor legitimidad cuando en ella participan auditores externos, veedores que surjan del control ciudadano o el control político. Otra forma

³ "OSSE: Una experiencia local de saneamiento sustentable", "Modernización y Sustentabilidad. La experiencia de OSSE como empresa Municipal" realizada en Mar del Plata durante el mes de Octubre de 2014 en el marco de la III Semana de la Sustentabilidad y Cambio Climático. Disponible en <http://www.osmgp.gov.ar>

de fiscalización son los auditores internos, que sin embargo no alcanzan a tener el poder legitimador de las anteriores. Por otro lado, también debe evaluarse la publicación de las cuentas, en función de poder hacer un seguimiento a lo largo del balance anual de los recursos de la empresa.

La variable articulación con las distintas jurisdicciones del estado para el sector expresa el grado de compromiso con los SAS a nivel local de los gobiernos nacionales y provinciales. Del análisis de distintas fuentes sólo se consideraron aquellos actos de articulación que se pueden traducir en financiamiento, subsidios o cesión de infraestructura operativa, que ayuden a lograr la universalización de agua potable y el tratamiento de efluentes cloacales.

La universalización se midió como porcentaje de cobertura tanto para la provisión de agua como de cloacas. La variable universalización permite ver el avance de la extensión de las redes, que junto con la variable equidad en el proceso de urbanización, analiza las características de los instrumentos de gestión implementados para tal fin.

Los resultados obtenidos de la evaluación de los indicadores seleccionados se muestran siguiendo la regla del semáforo. De esta forma, la situación óptima es representada en color verde, una situación intermedia en amarillo y el resultado menos deseado en rojo. En el Cuadro 1 se esquematiza la síntesis metodológica.

Cuadro 1. Dimensiones, variables e indicadores

Dimensiones	Variables	Indicadores
Política	Participación ciudadana.	Existencia de un marco legal que reconozca la participación regular de la ciudadanía y la calidad de su implementación.
	Transparencia en la gestión.	Calidad del control de cuentas y cantidad de rendiciones públicas de la empresa proveedora.
	Articulación local con las distintas jurisdicciones del estado.	Cantidad y destino de la colaboración Provincial o Nacional sobre la base del año 1993.
Social	Universalización del servicio.	Porcentaje de hogares con conexión domiciliaria a la red de agua.
		Porcentaje de hogares con conexión domiciliaria a la red de cloacas.
	Equidad en la universalización del servicio.	Características de los instrumentos de gestión que inciden en la redistribución de costos para alcanzar la universalización del servicio.

Resultados

La Dimensión Política de la Sustentabilidad de los SAS

El único instrumento de participación formal encontrado fue el Comité de Usuarios,⁴ cuyo objetivo principal puede resumirse en contribuir a la gestión sustentable del agua subterránea. La normativa hace un esfuerzo para incorporar a la gestión sectores diversos de la sociedad; las categorías establecen a los grandes consumidores e instituciones asociadas con el conocimiento y la investigación, pero su principal falencia es la inexistencia de los consumidores domésticos que no tienen acceso al servicio de red, lo cual demuestra una participación parcial en la gestión. Sólo se circunscribe a los grandes consumidores, configurando una posibilidad de discusión parcial.

Desde el punto de vista de la utilización de este instrumento de participación, se puede decir que durante el primer subperíodo de análisis no fue utilizado hasta el año 1998, por lo tanto su utilización no ha sido regular. No se encuentran ordenanzas ni menciones sobre el comité de usuarios en los reglamentos

⁴ En diciembre de 1991 a partir de la ordenanza 8423 se establece el mecanismo normativo para la creación del "Comité de Usuarios de Aguas Subterránea del Partido de General Pueyrredón" pero se conforma en el año 1998.

generales de los dos subperíodos, en tanto que normativamente no se han encontrado acciones tendientes a la formulación de programas de gestión. Sin embargo, se ha anunciado en el marco de ICES que se realizará un estudio de Plan Integral de Gestión de Recursos Hídricos con nuevo financiamiento.

En todo caso, el análisis del comité de usuarios y las ordenanzas de creación de la empresa arroja como resultado que en el primer subperíodo existió un marco legal para la participación restringida de un sector de la ciudadanía. En el último subperíodo no hay evidencia normativa de la cancelación del instrumento, pero tampoco hay evidencia de su actualización o su accionar.

En cuanto a la calidad del control y la publicación de los ejercicios anuales, ha sido la misma durante los dos subperíodos de análisis. No obstante, puede observarse que la difusión de los resultados es mayor en el último subperíodo debido a una mayor masividad del uso de internet, donde la empresa publica en su página los informes económicos financieros de manera semestral.

La normativa vigente establece que la empresa debe someter a decisión del Concejo Deliberante, la Memoria, Inventario, Balance General y Estado de Resultados de la Sociedad, junto con el informe del Síndico, es decir el control interno. Ello se requiere para posteriormente publicar los resultados en el boletín municipal dentro de los seis meses del cierre, con lo cual se publica esta información de forma oficial dos veces al año.

En cuanto al control municipal, es necesario resaltar que todos los años el directorio de la empresa debe elaborar un Plan de Acción y el Presupuesto General de Erogaciones y Cálculo de Recursos para la consideración del Concejo Deliberante. Por otro lado, la sindicatura interna es elegida por el Concejo a propuesta del ejecutivo, lo cual compromete directamente al intendente municipal en el control de la empresa. El síndico deberá informar de forma mensual al Concejo la ejecución y modificatorias de gastos y los resultados de forma trimestral, si bien no existe la figura de auditoría externa en la normativa ni tampoco la participación ciudadana directa en el control del presupuesto.

A los efectos de este análisis, el indicador para ambos subperíodos arroja un resultado óptimo si se tiene en cuenta que la empresa puede ser controlada como un ente municipal y tanto el sindicato como las distintas fuerzas políticas, representadas en el Concejo Deliberante a través de las comisiones respectivas, tienen acceso a la información económica-financiera necesaria para profundizar el control ciudadano. En

este sentido, los instrumentos de gestión pueden viabilizar un mejor control para la sustentabilidad del servicio.

En cuanto a la articulación con las distintas jurisdicciones del Estado se observa que en el primer subperíodo analizado, la Argentina inicia un proceso de privatización como parte de la reforma del estado. Mar del Plata se mantuvo como excepción, aunque se desarrollaron acuerdos con Organismos Internacionales de Crédito para concretar obras de importancia como es el caso del acueducto sur.

Durante el resto de la década se intentó el desmantelamiento de la empresa, en sintonía con el gobierno nacional del momento.

El análisis de la prensa local permite ver cómo la articulación con el gobierno nacional y provincial se manifiesta a partir de una disputa política que en primera instancia acompaña el intento privatizador y después se revela manteniendo la empresa en manos del estado municipal. Más allá de los supuestos hechos de corrupción dentro de la empresa y la realidad de miles de ciudadanos sin servicio, el desarrollo de las obras siempre estuvo condicionado a la grave situación presupuestaria de la empresa en un período marcado por el ajuste y la recesión a nivel nacional.

A mediados de la década del noventa es posible encontrar un intento de superar esta situación a partir de un aumento de tasas apoyado por la ciudadanía. Más allá de la iniciativa, la crisis ya estaba instalada y el panorama empeoró. No obstante este cuadro de situación durante este subperíodo, es posible notar la ausencia de programas o planes de carácter nacional o provincial y el manejo irregular de convenios interjurisdiccionales o con organismos oficiales.

A los efectos de analizar la articulación con la provincia o la nación, el escenario de la política del subperíodo no sólo se reduce a profundizar la descentralización sin presupuesto. Con el cambio de signo político en el plano local a partir de 1995 y ante la consolidación de la no privatización, se desarrollan escasos esfuerzos para permitir la mejora del servicio.

En noviembre de 1997, a través de la ordenanza 11482, se le encomienda a OSSE recibir el sistema y servicio de agua potable de la localidad de Batán. De esta forma el cuestionado convenio por el cual se provee de agua a dicha localidad donde toda la obra fue realizada por la provincia, traspasa la obra a la empresa local.

Por otro lado, en abril de 2000 a través de la ordenanza 13255, se autoriza a OSSE a contratar un préstamo con el Banco de la Provincia de Buenos Aires. Este se destina a la extensión de redes de agua y colectores domiciliarios. Lo llamativo de esta ordenanza es que en octubre del mismo año es modificada su redacción a partir de la ordenanza 13615, donde el monto otorgado en pesos es modificado y es expresado en dólares estadounidenses. Obviamente, este cambio no significaba un problema con la vigencia de la convertibilidad, pero con la crisis económica de diciembre de 2001 y la devaluación posterior del peso, el monto se incrementó.

De modo parcial es posible concluir que el comportamiento de la empresa durante este subperíodo se explica a partir de la desidia y el intento de privatización, ya que la empresa siempre estuvo en condiciones de tomar créditos con bancos nacionales y organismos internacionales. El análisis de la coherencia entre la política local y la nacional indica que, en los primeros años, su alineación con el ejecutivo local era total frente a otros sectores políticos que resistían esta orientación privatista sobre el final del subperíodo. Desde el punto de vista de la articulación, el esfuerzo por sostener el servicio a nivel local fue escaso.

A partir del año 2003 se inicia un proceso de re-estatización de aquellas empresas que habían sido privatizadas durante la década de los noventa. En el plano nacional, las políticas para el sector tienden a aumentar la infraestructura de las redes de agua y saneamiento. Esta expansión de los servicios se realiza a partir de dos grandes líneas, la primera a partir de créditos de organismos internacionales (BID) y la segunda a partir del financiamiento provisto por el ENOHSA (Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento).

El crecimiento de la red se realizó sobre aquellos barrios alejados con bajas posibilidades contributivas, gracias a la cooperación entre el Estado Nacional y la empresa a través del ENOHSA con la implementación del Plan Agua + Trabajo. La cooperación con la nación crece sin perder la independencia financiera, ya que la empresa ha creado el Fondo de infraestructura, gestión de la calidad del agua y del efluente, con el cual logró financiar obras de infraestructuras que actualmente se encuentran terminadas o avanzando en su construcción, como la nueva estación depuradora, el centro de abastecimiento de las calles Tucumán y Almafuerce, el acueducto oeste, etc.

En función de dar cuenta del esfuerzo realizado para colaborar con los SAS en el Partido de General Pueyrredón, es importante destacar aquellos instrumentos normativos⁵ que permiten la articulación necesaria para lograr la universalización y las obras necesarias para el tratamiento de efluentes. Son 15 los actos de gobierno que a través de ordenanzas generan la articulación necesaria con la provincia y la nación, donde se recibe apoyo económico y financiamiento, sin contar con los convenios de cooperación para estudios de cuenca y acuíferos. Es evidente el peso del ENOHSA en el apoyo para la realización de obras complejas como el emisario y la nueva estación de tratamiento de efluentes, así como el otorgamiento de subsidios para la ampliación de redes.

Dimensión Social de la sustentabilidad de los SAS

Se puede observar que, a pesar del crecimiento de la población en el partido de General Pueyrredón y la extensión del ejido urbano, hubo una mejora general del servicio entre los dos subperíodos.

De acuerdo con los datos del censo 2001, sobre un total de 564.056 habitantes, accedían al servicio de agua por red el 85,5%, es decir 482.267 habitantes. En el caso del servicio de cloacas, para el mismo censo, la población servida era de un 71,1%, es decir 401.043 habitantes. En el último censo de 2010 la población total era de 618.989 y se encontraba servida con agua de red el 92,3%, unos 571.326 habitantes. En el caso del servicio de cloacas la población servida era del 82,1%, 508.189 habitantes.

Este proceso de universalización se logró con la implementación de un grupo de obras que van desde la construcción de nuevas redes, la ampliación de redes existentes y el completamiento y cierre respectivo de mallas, lo que obligó al refuerzo del sistema a partir de la puesta en funcionamiento de nuevos pozos y el recambio de cañerías y conexiones. Muchos de los barrios beneficiados están por fuera del ejido e incluso se han hecho obras en la localidad de Batán.

Esto generó la necesidad de ampliar la producción de agua y se realizaron nuevos pozos para atender la nueva demanda. La producción anual pasó de 110.000.000 de m³ en 2007 a 135.000.000 de m³ en 2014 arrojando un incremento del 22,7%.

La variable equidad en la universalización del servicio es medida a partir del indicador que comprueba la situación de aquellos instrumentos de gestión que permiten redistribuir equitativamente el costo de la prestación. El estudio del modelo tarifario revela la cantidad de estos instrumentos y sus lógicas,

⁵ Ordenanzas 15683/03, 16172/04, 16718/05, 18555, 18782, 19112, 19232, 19702, 20480, 20764, 20765, 21400, 22145, 22146.

puesto que pueden basar su accionar en la reducción del costo de las tarifas o en excepciones de cobro. Pero al mismo tiempo, pueden ir acompañados de nuevos cargos que categorizan a los usuarios en función de su consumo. En este sentido, aquellos cuadros tarifarios que contemplan zonas socioeconómicas y excepciones pueden redundar en situaciones estáticas que no se ajustan a los cambios urbanos producidos al interior de estas zonas, al mismo tiempo que pueden generar grupos de excepción extensos en determinados contextos socioeconómicos de crisis. Por otro lado, si a un modelo tarifario de este tipo se incorporan tarifas sociales y se plantea la existencia de un consumo heterogéneo más dinámico, se genera un balance mayor entre aquellos usuarios que más usan el servicio.

La universalización de los SAS en el partido de General Pueyrredón está relacionada con la adecuación del modelo tarifario. Por otra parte, también tiene directa relación con la articulación entre los distintos niveles de políticas que pueden favorecer el desarrollo de obras financiadas a partir de préstamos o subsidios.

El análisis del proceso de universalización para el caso del partido de General Pueyrredón debe contemplar las gestiones necesarias para la aplicación de la Tarifa Social, los programas destinados a la ampliación de las redes y los actores involucrados en una gestión que incorpora al partido en su totalidad y no solo al ejido urbano. Este proceso incluye la participación de actores nacionales y locales como cooperativas de trabajo y de servicios.

Hasta el año 2007 la mayor parte de las obras se realizaban en el ejido urbano, donde se encuentra la mayor densidad de población del partido, pero a partir de la ampliación de las redes, la empresa atiende las necesidades del servicio en todo el partido ya sea directamente o a través de cooperativas.

En lo que respecta al indicador aplicado a la medición de la equidad del proceso de universalización, en el primer subperíodo analizado es posible encontrar un modelo tarifario que no sufre modificaciones, ya que hasta el año 2003 mantiene una zonificación estática, al mismo tiempo que sólo determina las reducciones de tarifa y la excepción de cobro en algunos casos puntuales.

Los instrumentos utilizados solo sirven para identificar zonas socioeconómicas que desde la redacción de la norma hasta la finalización del subperíodo nunca fueron actualizadas. Es decir que desde la fecha de promulgación (5/5/98) hasta el final del subperíodo pasaron cinco años sin movimiento. Por otro lado, las modificatorias que se ocupan de la reducción de tarifas y excepciones nunca revisten el objetivo de

la universalización, es decir que atienden casos puntuales. También se debe destacar que la implementación de los medidores o del sistema medido se suspende durante 180 días, según resolución 583 del año 2000, a lo que debe sumarse la resistencia que este sistema de facturación generó en los usuarios.

Sobre el final del segundo subperíodo, el esfuerzo por alcanzar la universalización del servicio demuestra un régimen tarifario dinámico a partir de la re zonificación, al mismo tiempo que se incrementa el servicio medido en las cuentas comerciales e industria pasando de 7000 cuentas en el año 2007 a 10.800 en el 2014. Durante el año 2009, con la ordenanza 19.467 se implementa la tarifa social que pasó de 1360 cuentas en 2011 a 14.981 en 2014, producto de una extensión del servicio de agua con la implementación de planes nacionales como: “Más cerca” y “Agua más trabajo”. Por otro lado, se implementan sobrecargos por piletas de natación y la detección de mejoras en las edificaciones. Siguiendo este proceso de equidad en las tarifas, se implementa la medición totalizadora (medidores) en edificios de propiedad horizontal aprobados a partir de 2012.

Se puede decir que durante el primer subperíodo los instrumentos de gestión eran estáticos y las modificatorias atendían casos puntuales. En cambio, en el segundo subperíodo, el esfuerzo más importante en la universalización está en la re zonificación y la implementación de la tarifa social. A lo anterior habría que incorporar, como muestra de una tendencia a una mayor equidad en el cobro del servicio, los nuevos cargos y el servicio medido parcialmente implementado.

Por lo tanto, la mejor situación proviene de la implementación de cuadros tarifarios dinámicos que ajusten tarifa y posibilidad de pago de forma rápida, para que se cubran los costos por uso, al mismo tiempo que se balancean las tarifas de excepción que no cubren su costo. Además, el cobro de fondos para nuevas obras sostiene de forma solidaria la ampliación de la red de infraestructura.

Los instrumentos mencionados pueden compararse a partir de características definitorias.

En el primer subperíodo, la tarifa discrimina zonas socioeconómicas, pero el índice de zona que debería actualizar el precio del servicio en cada una de ellas no se modifica ya que se mantiene sin cambios desde la sanción en 1998 del Reglamento General del Servicio Sanitario.

En cuanto a las excepciones, se aplican en función de las necesidades a partir de un procedimiento de focalización, como por ejemplo las excepciones del pago de un cincuenta por ciento en el servicio a los inmuebles que acrediten la exención “del pago de la Tasa de alumbrado, limpieza y conservación de la vía pública cuando el contribuyente sea, de escasos recursos, o el servicio este destinado a una entidad de bien público⁶ o la exención del pago del servicio a los inmuebles utilizados por el Municipio”⁷. Más tarde, durante el año 2002 se incorporan los clubes a esta reducción de tarifa⁸.

Esta parálisis en la evolución tiene seguramente causas que provienen del contexto socioeconómico del momento⁹, aunque debe resaltarse que más allá de buscar contemplar casos de excepción, no se desarrollan instrumentos de gestión que equilibren los costos del servicio de forma progresiva, no se intenta cobrar más a los que más consumen o más tienen. Un dato no menor es el intento de poner en funcionamiento de los medidores que, frente a la resistencia de algunos barrios, se termina suspendiendo parte de esta forma de facturación por servicio medido, a partir de la resolución 538-00.

En el segundo subperíodo las características definitorias de estos se basan no sólo en un carácter más dinámico del Reglamento General de Servicio Sanitario con una expresa tendencia a universalizar los casos de excepción, sino que además incorporan instrumentos que tienden a la equidad del proceso de universalización, como la actualización de los índices de calidad de vivienda, el coeficiente de zona y la rezonificación de las áreas socioeconómicas, más la aplicación de nuevos cargos por mayor consumo y el cobro de fondos para infraestructura. Esta reestructuración termina sobre el final del subperíodo con un nuevo reglamento que es renovado frente a nuevas modificatorias cortando los procedimientos de modificatorias al viejo reglamento de la ordenanza N°11.847/98.

⁶ Ordenanza N°13.028/99

⁷ Ordenanza N°13.029/99

⁸ Ordenanza N°14.882/02

⁹ Crisis del 2001.

Cuadro 2. Instrumentos de gestión que contribuyen a la equidad en la universalización del servicio en el segundo subperíodo.

Instrumentos de gestión que contribuyen a la equidad en la universalización del servicio.	
Ordenanza 17.244/6	Modifica la ordenanza 11.847/98, Reglamento General del Servicio Sanitario, actualizando el coeficiente de zona en el art. 39. No se actualizaba desde la promulgación de la norma en mayo de 1998, aproximadamente 8 años.
Ordenanza 18.298/7	Modifica art. 90 de la ordenanza 11.847/98 que permite la exención del 50% del pago del servicio de agua, aquellos inmuebles en los que se acredite la exención del pago de TSU o equivalente.
Ordenanza 18.440/8	Modifica la ordenanza 11.847/98 actualizando el coeficiente de zona en el art. 39.
Ordenanza 18.458/8	Incorpora art. 90 de la ordenanza 11.847/98 permitiendo la exención del cien por ciento del pago de todas las tarifas, derechos, cargos, aranceles, contribuciones o servicios prestados por Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. aquellos inmuebles del Estado Provincial afectados exclusivamente a hospitales públicos.
Ordenanza 19.062/9	Modifica la ordenanza 11.847/98. Actualiza el coeficiente de calidad de edificación agregando a la fecha promedio de construcción aquellas construidas después de 2008, en el artículo 37. Además modifica el art. 39 actualizando el límite de las zonas a partir de una nueva clasificación socioeconómica. Art.95 cargo por ampliación.
Ordenanza 19.649/10	Modifica la ordenanza 11.847/98, Reglamento General del Servicio Sanitario, actualizando el coeficiente de zona en el art. 39. Se incorpora el Fondo de infraestructura, Gestión de la Calidad del agua y del Efluente Cloacal de la Ciudad de Mar DEL Plata en el art. 98.
Ordenanza 20.086/10 (Reglamento General del Servicio Sanitario para Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado)	Deroga la ordenanza 11.847/98 y aprueba un nuevo Reglamento General del Servicio Sanitario para Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado. Se incorpora la tarifa social en el art. 92, el cargo por ampliación en queda en el art. 97 y el Fondo de Infraestructura, Gestión de la Calidad del agua y del Efluente Cloacal de la Ciudad de Mar del Plata en el art. 100.
Ordenanza 20.654/11 (Reglamento General del Servicio Sanitario para Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado)	Abroga ordenanza 20.086/10 y aprueba un nuevo Reglamento General del Servicio Sanitario para Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado. En este nuevo reglamento se actualiza el coeficiente de zona en el art. 39, y se mantiene la tarifa social incorporada como art. 96. El cargo por ampliación se denomina

	<p>cargo por ampliación de la demanda en el art. 99. Y se incorporan dos nuevos artículos, el 104 que posibilita a la empresa a aplicar cargos por derecho participación en la plusvalía del inmueble, y el 112 que le da a la empresa la posibilidad de aplicar cargo adicional por piletas de natación o recreación. Así mismo se mantiene el Fondo de Infraestructura, Gestión de la Calidad del agua y del Efluente Cloacal de la Ciudad de Mar del Plata en el art. 102.</p>
<p>Ordenanza 21.161/12 (Reglamento General del Servicio Sanitario para Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado)</p>	<p>Abroga ordenanza 20.654/11 y aprueba un nuevo Reglamento General del Servicio Sanitario para Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado. En este nuevo reglamento se actualiza el coeficiente de zona en el art. 39, y se mantiene la tarifa social incorporada como art. 95. El cargo por ampliación de la demanda se encuentra en el art. 98, detallando la facultad de la empresa para aplicar el cargo frente al aumento de la demanda. Se mantiene posibilita a la empresa a aplicar cargos por derecho participación en la plusvalía del inmueble con el art. 103 y la posibilidad de aplicar cargo adicional por piletas de natación o recreación con el art. 111. Así mismo se mantiene el Fondo de Infraestructura, Gestión de la Calidad del agua y del Efluente Cloacal de la Ciudad de Mar del Plata en el art. 101.</p>
<p>Ordenanza 21.573/13 (Reglamento General del Servicio Sanitario para Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado)</p>	<p>Abroga la ordenanza 21.161/12 y aprueba un nuevo Reglamento General del Servicio Sanitario para Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado. Mantiene el estado de los instrumentos del reglamento anterior y actualiza el coeficiente de zona en el art. 39.</p>
<p>Ordenanza 22.078/15 (Reglamento General del Servicio Sanitario para Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado)</p>	<p>Abroga la ordenanza 21.573/13 y aprueba un nuevo Reglamento General del Servicio Sanitario para Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado. Mantiene el estado de los instrumentos del reglamento anterior y actualiza el coeficiente de zona en el art. 39.</p>

El Cuadro 3 muestra el desempeño de los indicadores para los dos subperíodos en las dos dimensiones de la sustentabilidad consideradas en este trabajo.

Cuadro 3. Desempeño de los indicadores.

Dimensiones	Variables	Indicador	Resultado por subperíodo	
			1990-2002	2003-2015
Social	Universalización del servicio.	Porcentaje de hogares con conexión domiciliaria a la red de agua.	Yellow	Green
		Porcentaje de hogares con conexión domiciliaria a la red de cloacas.	Yellow	Green
	Equidad en la universalización del servicio.	Características de los instrumentos de gestión que inciden en la redistribución de costos para alcanzar la universalización del servicio.	Red	Green
Política	Participación ciudadana.	Existencia de un marco legal que reconozca la participación regular la ciudadanía y la calidad de su implementación.	Red	Red
	Transparencia en la gestión.	Calidad del control de cuentas y cantidad de rendiciones públicas de la empresa proveedora.	Green	Green
	Articulación local con las distintas jurisdicciones del estado.	Cantidad y destino de la colaboración Provincial o Nacional en base al año 93.	Red	Green

Fuente: Elaboración personal.

Conclusiones

La participación formal es aquella que se basa en un reconocimiento institucional de carácter normativo. En este sentido, difiere con la participación que se genera a partir de las distintas problemáticas asociadas con la calidad o la falta de acceso del servicio.

En el caso del comité de usuarios, podemos entender que como instrumento normativo conlleva una parcialidad en la participación que deviene de la exclusión de los ciudadanos abastecidos por pozos particulares. Por otra parte, se debe agregar que la norma que institucionaliza este instrumento no garantiza por sí sola la participación.

En relación con la situación anteriormente descrita, encontramos un control político directo de la gestión del SAS en el partido, delegado en parte por el proceso de descentralización. En este sentido, el estado municipal es el único socio que la empresa puede tener, lo cual involucra al ejecutivo y al concejo deliberante con la gestión de la empresa, si bien es más fácil y dinámico acceder a los informes económicos y financieros de la empresa que a los del municipio. La empresa brinda estos informes de manera más sencilla gracias a su página web, siendo más engorroso acceder a la información contable del municipio.

El control de las cuentas públicas de la empresa se realiza a través de un síndico interno nombrado por el poder político. En este sentido, el municipio actúa como un ente regulador, pero al mismo tiempo delega funciones de control a la empresa, donde el usuario no participa.

Analizando ambas variables vemos que la relación entre el municipio y la empresa presenta un sistema de evaluación de gestión y de cobro de costos políticos de gestión, de carácter posterior. Se entiende, entonces, que se paga un costo político, pero este es diluido en el ámbito de las responsabilidades que devienen de toda la agenda política o en un caso excepcional recae en la gerencia de la empresa. Pero siempre será posterior a las penurias ocasionadas por la mala calidad o falta de acceso a los servicios, básicamente en los términos de la alternancia política.

En este sentido, más allá del funcionamiento óptimo de los controles formales, podemos insistir en que la participación de los usuarios de manera formal como auditores externos (Defensor del pueblo, Asociación de consumidores, etc.) es ideal para garantizar la participación y el control de la gestión.

En el caso de la articulación, es clave entenderla en los dos escenarios políticos planteados a nivel nacional. El del primer subperíodo, que frente a una política privatista no produce en el Partido de General Pueyrredón ningún cambio, generando una articulación escasa asociada a la sesión de infraestructuras que estaban en manos de la provincia de Buenos Aires y el otorgamiento de créditos por parte de la misma para la extensión de redes.

En el segundo subperíodo, enmarcado en una política nacional de reestatización, se observa un proceso de articulación de importancia asociado a planes federales de extensión de redes, como también a la realización de obras más complejas y de mayor inversión como el emisario submarino y la nueva planta de tratamiento de efluentes. Este tipo de articulación puede entenderse como de mayor coherencia territorial en relación con una política nacional de saneamiento, contribuyendo a la sustentabilidad del servicio, en una ciudad cuyo crecimiento estacional supera ampliamente las necesidades de infraestructuras de servicios de la población residente.

En el caso de la universalización del servicio se puede notar que el porcentaje de cobertura es más que óptimo, asociado al último subperíodo de fuerte articulación, que redundó en una extensión de las redes de aprovisionamiento de agua y saneamiento. Sin embargo, también hay que considerar la

implementación de instrumentos que permitieron otorgar mayor equidad a este proceso. Situación que contrasta con la no implementación de instrumentos formales de participación. El cuadro tarifario implementado en el último subperíodo se inscribe en el discurso difícil de las tarifas diferenciales, es decir, cobrar el servicio en relación con la capacidad de pago del usuario.

Surge entonces el siguiente interrogante: ¿por qué en un escenario de articulación plena con los gobiernos provincial y nacional no se produjo un cambio en la gestión que incorporara al ciudadano? Es evidente que la población participa y se organiza la mayor parte de las veces cuando existen demandas y la gestión se adapta de varias maneras a estas, es decir que responde de la mejor manera posible en función de los intereses políticos hegemónicos. Pero en este caso, frente a un proceso expansivo donde la democratización de la gestión de los SAS cuenta con los recursos financieros necesarios, no se avanzó en este sentido.

Se puede ver que la participación no ha encontrado lugar en un período de expansión y bonanza económica para el sector y eso se tradujo en una pérdida de oportunidades.

Esto demuestra, en parte, un escenario de gestión tradicional donde el gestor debe velar por la administración de los SAS y la condición de lo administrado, y el sujeto de derecho devenido en usuario debe recibir un servicio acorde por lo que paga.

Referencias bibliográficas

- BARCO, C. y otros. (2013). Indicadores de la iniciativa de Ciudades Emergentes y Sostenibles. BID. Washington. [Consulta 10-11-14]. Disponible en <http://www.iadb.org/es/temas/ciudades-emergentes-y-sostenibles/>
- CASTRO, J. (2005). Agua y gobernabilidad: entre la ideología neoliberal y la memoria histórica. *Cuadernos del CENDES*, 22(59): 1-21.
- DELFINO, F. (1998). Teoría y práctica de la cooperación. Acueducto sur. Una experiencia autogestionaria y solidaria. Idelcoop. Buenos Aires. [Consulta: 20-9-14]. Disponible en <http://www.idelcoop1.org.ar>
- DEELSTRA, T. (1998). *Towards Ecological Sustainable Cities: Strategies, Models and Tools. Urban Ecology*. Liepzig. Springer. [Consulta: 15-3-16]. Disponible en <http://www.springer.com/us>
- DELLA CAMPANNA, M. (2000). Questioni Geografiche nel contesto della sostenibilità. *Rivista Geografica Italiana*. Vol. 3-4. Firenze. [Consulta: 4-2-16]. Disponible en <http://www.societastudigeografici.it>

- DELL OLIO, M. (2014). Modernización y Sustentabilidad. La experiencia de OSSE como empresa municipal. Presentación en power point en la III Semana de la Sustentabilidad y Cambio Climático. Mar del Plata. [Consulta: 14-11-2014]. Disponible en <http://www.osmgp.gov.ar/>
- DOMÍNGUEZ, A. (2003). La gestión sustentable del agua en Uruguay. FLACSO. Buenos Aires. [Consulta: 15-6-14]. Disponible en <http://www.bvsde.paho.org/bvsacd/cd/16/dominguez.pdf>
- FERNÁNDEZ, R. y otros. (1999). *Territorio, sociedad y desarrollo sustentable. Estudios de sustentabilidad ambiental urbana*. Ed. Espacio. Buenos Aires.
- FERNÁNDEZ, R. 2009. Plataformas de sustentabilidad. Soportes urbano territoriales, problemáticas y gestión ambiental. THEOMAI. Estudios sobre Sociedad y Desarrollo, 20(2): 5-21.
- FERRARO, R. (2004). Sustentabilidad Urbana Gobernabilidad. Actas del Seminario Hábitat y Ciudades Sustentables. Colombia.
- JORDÁN, R. y otros. (2001). *Guía de gestión urbana*. Ed. Naciones Unidas. Santiago de Chile.
- KATZ, C. (2010). OSSE: Una experiencia de saneamiento sustentable. Ieu9. Mar del Plata. [Consulta: 10-6-14]. Disponible en <http://www.ieu9.files.wordpress.com/2010/arq-Katz.pdf>
- MOLINARI, A. (2012). Grupo regional de trabajo de benchmarking. Informe anual-2012. ADERASA. Buenos Aires. [Consulta: 10-12-14]. Disponible en <http://www.aderasa.org/>
- NAREDO J. y Rueda S. (1998). La ciudad sostenible. Resumen y Conclusiones. Ciudades para un Futuro más Sostenible. La Construcción de la Ciudad Sostenible: Fundamentos. Madrid. . [Consulta: 5-12-15]. Disponible en <http://habitat.aq.upm.es>
- NIJKAMP, P. (1990). Regional sustainable development en natural ressource use. WB, Anual Conference on Development Economics. Washigton.
- OLSEZEWSKI, A. y otros. (2005). Agua para todos. Gestión participativa como expresión de intereses y necesidades sociales. Ed. Espacio. Buenos Aires.
- ORTUSTES, F. (2010). "Gobernabilidad y gobernanza. De la teoría a la práctica. Aplicación a los Servicios de Agua Potable y Saneamiento". En: ANEAS. México. Disponible en: www.ersaps.hn/documentos/intereses/GobernabilidadFR.pdf
- ZULAICA, L. y FERRARO, R. (2012). Procesos de crecimiento, indicadores de sustentabilidad urbana y lineamientos de intervención en el periurbano marplatense. Arquisur revista, 2(7): 123-141.